NACIONES UNIDAS

A S

ASAMBLEA GENERAL

CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/131
S/13192
25 marzo 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 25 de la lista preliminar*
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 25 de marzo de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención con urgencia una atrocidad perpetrada con una bomba en Jerusalén el viernes 23 de marzo de 1979 por la organización terrorista conocida como la OLP.

Una carga explosiva estalló en la plaza Sión, en la parte más concurrida del centro comercial de la ciudad. La explosión ocurrió a las 15.00, hora local, en momentos en que grandes cantidades de residentes de la ciudad se dirigían a sus hogares a fin de prepararse para el Sábado. Como resultado de la explosión, un anciano de 72 años de edad resultó muerto y otras 14 personas resultaron heridas, algunas de gravedad. Entre esas víctimas se cuentan una niña de tres años, un niño de cuatro años y tres mujeres.

Posteriormente, el mismo día, la estación de radio que la organización terrorista OLP tiene en el Líbano anunció que dicha organización se hacía responsable de esa atrocidad. El comentarista radial pasó, en forma algo grotesca, a aplaudir ese intento de asesinato en masa con manifestación contra el proceso de paz en el Oriente Medio y el tratado de paz que se está por firmar entre Israel y Egipto.

Por consiguiente, no cabe duda de que tal acto fue preparado y el momento elegido, al igual que en el caso del debate recientemente solicitado por Jordania en el Consejo de Seguridad, con la finalidad concreta de perturbar y trastornar el proceso de paz ya iniciado. Como señalé en la declaración que pronuncié ante el Consejo de Seguridad el jueves 22 de marzo de 1979, los designios belicosos dirigidos contra Israel desde Bagdad, Damasco y, más recientemente, Ammán, "se traducen en los hechos en intentos de subversión, como así también en actos de terror perpetrados por la llamada OLP, y, en la arena internacional, en la manipulación de las Naciones Unidas" (S/PV.2134, pág. 72).

* A/34/50.

Esta no es en modo alguno la primera vez que se han intentado atrocidades terroristas en la Plaza Sión en Jerusalén o en sus cercanías, ni tampoco la primera vez que han estado deliberadamente destinadas a expresar violentamente la oposición implacable de los oponentes de la paz, en el mundo árabe y fuera de él, a todo progreso hacia la paz y la reconciliación. En sus intentos de socavar el proceso de paz ya iniciado en el Oriente Medio, quienes se oponen a la paz utilizan como instrumento a la organización terrorista OLP, que incongruentemente pasa por movimiento de liberación nacional y a la que se han otorgado privilegios anómalos en las Naciones Unidas, en violación clara de la Carta de las Naciones Unidas.

Dados los objetivos violentos de la organización criminal OLP, el Gobierno de Israel está obligado, como he indicado en cartas anteriores, a tomar todas las medidas necesarias para proteger la vida y la seguridad de sus ciudadanos.

Le agradecería que dispusiera que esta carta se distribuyera como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 25 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM
Embajador
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas